

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 22 FEB. 2016



VISTO el expediente N° 2413-247/16, por el cual se tramita la renuncia y designación en cargos de la Planta Permanente sin estabilidad de la Ley N° 10.430 en la Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

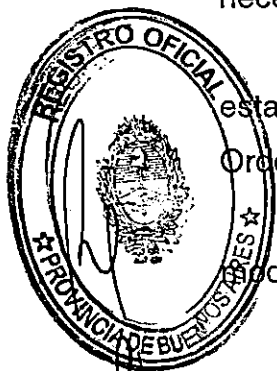
Que mediante el Decreto N° 40/15, se modificó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, cuya vigencia opera a partir del 11 de diciembre de 2015;

Que obran en autos las renunciaciones presentadas por Jorge Manuel OTERIÑO al cargo de Director Provincial de Escrituración Social y de Gastón Marcelo DE PIERRIS al cargo de Director Provincial de Infraestructura Urbana y Territorial, cuyas designaciones fueron instrumentadas por Decretos N° 603/14 y N° 640/14, respectivamente;

Que se propician las designaciones de Mariano José MARTÍNEZ HERMIDA en el cargo de Director Provincial de Escrituración Social y de Alejandro Javier SPARACINO en el cargo de Director Provincial de Infraestructura Urbana y Territorial, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y



X F M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones, a partir del 1° de enero de 2016;

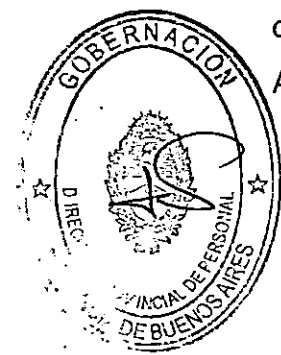
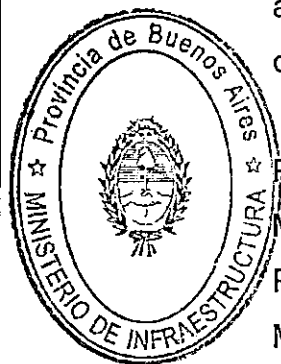
Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

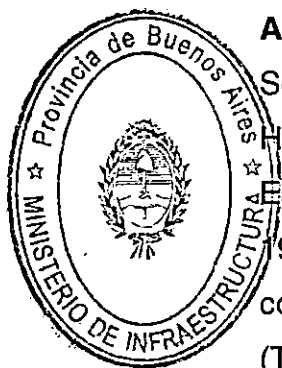
Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

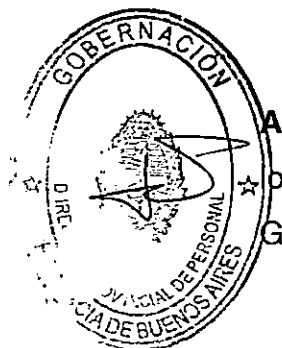
ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 1° de enero de 2016, las renunciaciones presentadas por Jorge Manuel OTERIÑO (DNI N° 23.569.249, Clase 1973), al cargo de Director Provincial de Escrituración Social, y por Gastón Marcelo DE PIERRIS (DNI N° 23.252.625, Clase 1973), al cargo de Director Provincial de Infraestructura Urbana y Territorial, cuyas designaciones fueron instrumentadas por Decretos N° 603/14 y N° 640/14, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 1º de enero de 2016, a Mariano José MARTÍNEZ HERMIDA (DNI N° 28.765.497, Clase 1982), en el cargo de Director Provincial de Escrituración Social, y a Alejandro Javier SPARACINO (DNI N° 24.220.586, Clase 1974), en el cargo de Director Provincial de Infraestructura Urbana y Territorial, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

100

Lic. EDGARDO DAVID CENZÓN
Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

